



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

27 de julio de 2018

No. De Oficio: SEN/LXIII-071/18

**SENADOR  
ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES.**

**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación y en atención al oficio número LXIII/MD/ECA/ST/0503/17 signado el 31 de octubre de 2017, por el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, en el que se me notifica mi designación como integrante del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores; remito de conocimiento, y para los efectos que considere, el informe de trabajo y actividades que en representación de la Cámara de Senadores se realizó ante el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

006345

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUL 27 PM 1:26

RECIBIDO

Profesora de la Carrera de Maestría,  
SECRETARÍA TÉCNICA

2018 JUL 27 AM 11:54

LA CÁMARA DE SENADORES

009312

C.c.p. Sen. Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.  
Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

*Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*  
*Informe de Actividades*

---

**INFORME DE ACTIVIDADES  
CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
ROTONDA DE LAS PERSONAS ILUSTRES**

**CONTENIDO**

<b>1. Presentación.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Actividades Desarrolladas.....</b>	<b>5</b>



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres* *Informe de Actividades*

---

### **1. Presentación**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10, fracciones VIII y X; 308 fracción III, del Reglamento del Senado de la República; 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presento el informe de actividades ante el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.

Derivado del inicio del Tercer Año de la LXIII Legislatura, el Senador Ernesto Cordero Arroyo fue electo por el pleno de la H. Cámara de Senadores como Presidente de la Mesa Directiva, y, en consecuencia, asumió la representación del Senado ante el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres. El 31 de octubre de 2017 fui nombrada como representante suplente del Senado de la República, a través del oficio LXIII/MD/ECA/ST/0503/17.

Convencida de que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos esenciales para la representación de cualquier cargo de elección popular, el presente informe comprende a partir de mi reincorporación al Consejo Consultivo, el 31 de octubre de 2017, anexando también los oficios por los cuales se informó oportunamente de cada actividad.

Como es de su conocimiento, en la Rotonda de las Personas Ilustres reposan los restos de destacadas mexicanas y mexicanos cuya trascendencia de su obra dejaron un legado de invaluable valor histórico, personas ilustres ya sea por sus actos heroicos, por su actividad política o cívica, o por sus contribuciones en los



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

*Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*  
*Informe de Actividades*

---

ámbitos de las ciencias, las artes o la cultura, personas que contribuyeron a construir la Nación de la que hoy nos sentimos profundamente orgullosos.

La participación del Senado de la República en la labor del Consejo Consultivo por reconocer a las personas ilustres de nuestro país es de suma importancia, ya que el poder legislativo es aquél que representa de forma más amplia y directa los intereses y opiniones de los distintos sectores de la población.

El presente informe sintetiza en un solo documento, las actividades y esfuerzos emprendidos por quienes integramos el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres durante este año legislativo del cual ha sido un honor representar y ser parte de tan importante tarea.



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

### *Informe de Actividades*

## **2. Conformación del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres**

De conformidad con el “Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores”, publicado el 4 de marzo de 2003, el Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, estará integrado por:

<b>Dependencia</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente/Representante</b>
Secretaría de Gobernación	Alfonso Navarrete Prida*	Lic. Julio César Vanegas Guzmán**
Secretaría de la Defensa Nacional	Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda	Gral. Brigadier D.E.M. Francisco Javier Hernández Vélez
Secretaría de Marina	Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz	Contralmirante C.G.D.E.M. Erick Rigel Márquez Márquez
Secretaría de Educación Pública	Mtro. Otto Granados Roldán	Dr. César Garcés Fierros
Secretaría de Cultura	María Cristina García Cepeda	Lic. Luis Norberto Cacho Pérez

\*Con anterioridad a éste, se encontraba en funciones el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.

\*\*Actuando como Suplente/Representante ante el Consejo Consultivo se designó a la Lic. Faride Rodríguez Velasco, periodo que concluyó en 2018.



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

### *Informe de Actividades*

Integrantes invitados:

<b>Dependencia</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente/Representante</b>
Cámara de Senadores	Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo	Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Cámara de Diputados	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Lic. Pascual Juárez Cervantes
Poder Judicial de la Federación	Ministro Luis María Aguilar Morales	Lic. Ricardo Javier Vizcarra Sánchez
Gobierno de la CDMX	Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Lic. Gabriela Eugenia López Torres
Universidad Nacional Autónoma de México	Dr. Enrique Luis Graue Wiechers	Dr. Jaime Antonio Martuscelli Quintana



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres* *Informe de Actividades*

---

### **3. Actividades Desarrolladas**

El 31 de octubre de 2017 mediante el oficio LXIII/MD/ECA/ST/0503/17, se me notificó mi designación como integrante del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.

El “Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores”, establece en su Artículo Octavo la obligación de Consejo Consultivo para sesionar por lo menos una vez al año. Derivado de lo anterior, el Consejo se reunió en el periodo de septiembre de 2017 al 24 de julio de 2018 dos reuniones ordinarias y una invitación de seguimiento por mantenimiento y remodelación de la Rotonda el 6 febrero en las instalaciones del Panteón Civil de Dolores.

La Presidencia del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, convocó a sus integrantes a la Sesión Ordinaria correspondiente al año 2017, a celebrarse el 15 de diciembre a las 12:00 horas, reunión que fue reprogramada para el día 21 de diciembre.



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

---

### *Informe de Actividades*

**En la reunión ordinaria del 21 de diciembre de 2017, se trataron los siguientes temas:**

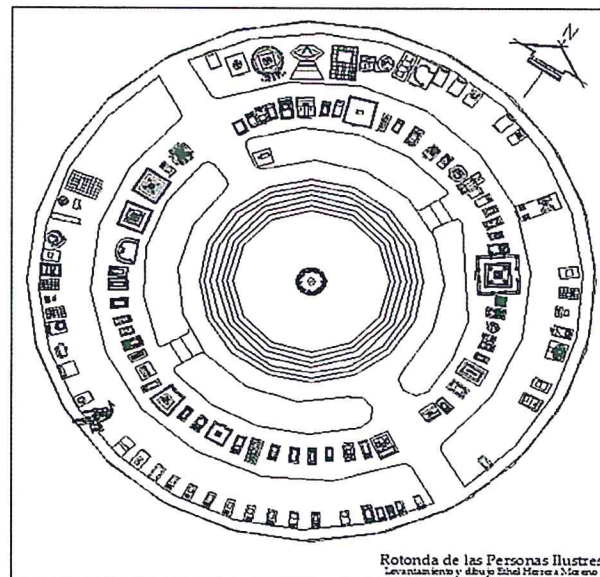
- *“Informe respecto a la conclusión de las acciones de mantenimiento y preservación de los 115 bienes que integran la Rotonda de las Personas Ilustres”,* en la reunión, la Presidenta Suplente informó a los miembros del Consejo, los resultados de dichas acciones y realizó una presentación en la que se mostraron los resultados de dichas acciones.
- *“Seguimiento a la solicitud realizada al Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Declaratoria de Monumento Histórico a la Rotonda de las Personas Ilustres”,* se informó que el proyecto de declaratoria contaba con un avance considerable por lo que se encontraba lista para ser enviada a revisión jurídica a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, así como a las respectivas unidades jurídicas de las demás dependencias integrantes del Consejo. Además, se hizo del conocimiento de los presentes, la necesidad de contar con los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo la publicación de la Declaratoria, cantidad con la que no cuenta la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto de Antropología e Historia (INAH), por lo que se exhortó a los miembros del Consejo a explorar un financiamiento por parte de las instituciones representadas en el mismo.



## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

### *Informe de Actividades*

- Se aprobaron los Lineamientos de Uso para la Salvaguarda y Administración de la Rotonda de las Personas, a través de los cuales se protege a los monumentos mortuorios que conforman la Rotonda, siendo la Secretaría de Cultura la única facultada para autorizar los trabajos de conservación y mantenimiento de estos.



Mapa geográfico de la Rotonda de las Personas Ilustres.

- Se especificó que la aprobación de los lineamientos y autorización de dichos trabajos conlleva respetar los elementos arquitectónicos existentes y observar materiales, estilos, diseños y áreas verdes. También se prevén aspectos como el retiro de basura, poda de pasto, rendir honores a los personajes ilustres que ahí yacen, inclusión de nuevos monumentos, ceremonias cívicas y culturales, visitas guiadas, entre otros.



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

### *Informe de Actividades*

- Se aprobó el Plan de Manejo de los 115 bienes que integran la Rotonda de las Personas Ilustres, el cual describe detalladamente el lugar que conforma este espacio, su plan de mantenimiento específico a cada material, la periodicidad y los profesionales encargados del trabajo.
- Por último, se informó a los miembros la propuesta de nombrar personaje ilustre al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, y los integrantes del Consejo determinaron por considerarse necesario, realizar en una sesión especial, el análisis de la totalidad de las propuestas pendientes para poder determinar el orden de desahogo para cada una de ellas.

### **Declaratoria de la Rotonda de las Personas Ilustres como Monumento Histórico**

- En enero de 2018 la Presidencia del Consejo Consultivo distribuyó entre el resto de los integrantes, el anteproyecto por el cual se emitiría la Declaratoria de la Rotonda de las Personas Ilustres como Monumento Histórico, elaborado por la Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- La definición de monumento histórico que hace la Ley en la materia (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas), señala que se les considerará en esta categoría a aquellos objetos históricos vinculados con



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres* *Informe de Actividades*

---

la historia de la nación que cumplan con determinadas características, como lo es:

*Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares...*

Por tal motivo, dicho anteproyecto del INAH estableció conveniente declarar a la Rotonda de las Personas Ilustres como Monumento Histórico de la nación.

- La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República se dio a la tarea de realizar un análisis a cerca de la viabilidad de emitir la dicha Declaratoria, llegando a la siguiente conclusión:

*“Estimamos que el Anteproyecto materia de la presente consulta, reúne los requisitos y antecedentes suficientes para considerarse Monumento Histórico, por constituir una parte importante de nuestro acervo cultural histórico, y poder incorporarse al régimen que prevé la Ley de la materia. En este sentido, si bien el Poder Legislativo forma parte del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, al ser un Decreto que se promulgará derivado de*



## Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

### *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres Informe de Actividades*

---

*la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la CPEUM al Titular del Ejecutivo Federal, no se advierte impedimento ni contravención alguna a las disposiciones que rige al Congreso de la Unión.”*

- A través del oficio No. CLJ/LXIII/OJ/022/2018, la Consultoría Jurídica de la Cámara de Senadores elaboró un análisis propio del mismo tema y concluyó lo siguiente:

*“Derivado de los anterior, es que se considera que la propuesta del INAH al Presidente de la República, para considerar el declarar, como monumento histórico la Rotonda de las Personas Ilustres, se encuentra debidamente fundada en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.”*

#### **Propuesta de ingresar a Valentín Campa Salazar a la Rotonda de las Personas Ilustres.**

- El 12 de diciembre de 2017, el Pleno del Senado de la República aprobó *“exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de que valore la posibilidad del ingreso de los restos fúnebres de Valentín Campa Salazar a la Rotonda de las Personas Ilustres en el Panteón de Dolores de la Ciudad de México”.*



## Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

### *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

#### *Informe de Actividades*

- En enero de 2018, el Presidente Suplente del Consejo Consultivo notificó al resto de los integrantes del mismo, la inclusión de la propuesta en el Orden del Día de la siguiente Sesión del Consejo.
- La Consultoría Jurídica del Senado de la República, se refirió a la presente propuesta a través del oficio No. CLJ/LXIII/OJ/022/2018 y concluyó lo siguiente:

*“... concluye que es constitucional y legalmente procedente, el anteproyecto de Declaratoria de la Rotonda de las Personas Ilustres, como Monumento Histórico, así como la solicitud de valoración para el ingreso de los restos fúnebres de Valentín Campa Salazar a dicha Rotonda.”*

- En 2018, la Presidencia del Consejo convocó a la **Sesión Ordinaria correspondiente el 23 de febrero de 2018**, en la sede de la Secretaría de Gobernación, la cual se llevó a cabo y destacó que en la misma se enlistó en el Orden del Día la “Declaratoria como Mujer Ilustre a Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana” (Sor Juana Inés de la Cruz).



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

### *Informe de Actividades*

#### **Propuesta de ingresar a Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana a la Rotonda de las Personas Ilustres (Sor Juana Inés de la Cruz.**

- La propuesta se derivó del Punto de Acuerdo presentado el 18 de noviembre de 2015, por el que se exhortaba a los Integrantes del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, el impulso a la aprobación para el nombramiento como mujer ilustre y el ingreso a la Rotonda de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, así como someter a consideración la propuesta de erigir un cenotafio en caso de imposibilidad de inhumación<sup>1</sup>.
- La Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores elaboró el dictamen respectivo, el cual fue aprobado por el Pleno del Senado el 17 de febrero de 2016 turnándose a la Secretaría de Gobernación y al Consejo de la Rotonda de las Personas Ilustres.
- El proceso de aprobación de la propuesta tardó 2 años, tiempo en el cual los integrantes del Consejo de la Rotonda: Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gobernación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes,

<sup>1</sup>Documento en consulta: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59136>



## Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

### *Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres*

#### *Informe de Actividades*

y la Delegación Miguel Hidalgo, estudiaron y revisaron la viabilidad de la propuesta y designación como persona ilustre.

- En este sentido el Consejo Consultivo de la Rotonda de la Personas Ilustres, como lo señala el artículo Tercero del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, funcionó como el órgano de consulta que realiza los informes, opiniones especializadas y los elementos de juicio necesarios para emitir la declaratoria, proceso que culminó el 23 de febrero de 2018, los cuales sirven al Ejecutivo Federal para determinar la viabilidad de la propuesta.
- Derivado de lo anterior y de lo que establece el Artículo Cuarto del Decreto la Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Cultura y la Secretaría de Gobernación, son los integrantes “oficiales” del Consejo, tienen que emitir una opinión particular de la propuesta de la designación, oficios que se enviaron oportunamente y de los cuales se recibió, según lo informa el Consejo, la opinión respectiva de cada uno de los integrantes considerando todos la viabilidad del nombramiento de Sor Juana como persona ilustre, su ingreso a la Rotonda así como erigir un cenotafio. Incluso señalan que no existe inconveniente legal ni presupuestario para continuar con los trámites correspondientes para su formalización.
- El 4 de julio de 2018 se publicó en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a través del Sistema de Manifestación de Impacto Regulatorio la



# Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

## Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres

### Informe de Actividades

exención de Impacto regulatorio del proyecto de Decreto por el que se declara mujer ilustre a Juana de Asbaje y Ramírez de Santillana (en lo sucesivo Sor Juana Inés de la Cruz) y erigir un cenotafio en su honor en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores”<sup>2</sup>.

El proyecto se encuentra en revisión y en espera de sea aprobado.

- Por último, se hace de su conocimiento que Actualmente existen 74 solicitudes de declaratoria de persona ilustre pendientes de resolución por parte del Consejo Consultivo, de las cuales 6 se recibieron durante este último año de gestión; las solicitudes mencionadas fueron:

<b>Nombre</b>	<b>Presentador</b>
Ignacio Burgoa Orihuela (Profesor emérito)	Universidad Nacional Autónoma de México
Gilberto Rincón Gallardo (Político y ex legislador)	La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Ángel Gaviño Iglesias (Bacteriólogo)	C. Jorge Gaviño Ambriz
Guadalupe Amor (Poeta)	Pleno de la Comisión Permanente
Arturo García Bustos (Muralista)	Sociedad Defensora del Tesoro Artístico de México
Valentín Campa Salazar (Político y Dirigente Social)	Pleno del Senado de la República

<sup>2</sup> Documento en consulta: <http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/45458#>





---

# A N E X O S

---



## MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2017.

Oficio N° LXIII/MD/ECA/ST/0503/17

Senadora

**Ana Lilia Herrera Anzaldo**

Presente

Con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me es grato comunicarle que ha sido designada para que con la representación del Senado de la República, forme parte del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que dé lugar.

Reciba un cordial saludo.



2017 NOV 1 PM 12:33

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA

**Sen. Ernesto Cordero Arroyo**  
Presidente



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

No. de Oficio: SEN/LXIII- 08/18

2 de febrero de 2018

**SENADOR  
ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago llegar la nota informativa de la reunión convocada por la Presidenta Suplente del Consejo Consultivo convocada para el 15 de diciembre y reagendada el 21 de diciembre de 2017, no omito mencionar que se está en espera del envío de la Minuta formal por parte de esta instancia.

Adicional a ello remito, a petición enviada mediante oficio SPyPC/UDPyFC/012.5/2018 y SPyPC/UDPyFC/011.5/2018, el anteproyecto de Declaratoria de la Rotonda de las Personas Ilustres como Monumento Histórico así como el oficio de conocimiento del Exhorto aprobado por la Cámara de Senadores para considerar la emisión de declaratoria de hombre ilustre para Valentín Campa Salazar.

004321

H. CÁMARA DE SENADORES

2018 FEB 2 PM 5 05

*Novita*  
Presidenta de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Novita Anzaldo*  
02/02/18  
16:11 hrs.

C.c.p. Sen. Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Oficio SPyPC/UDPyFC/CCRPI/05/2018  
Ciudad de México a 16 de febrero de 2018

Asunto: Convocatoria a la Sesión Ordinaria de 2018 del  
Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores  
P r e s e n t e

En mi calidad de Presidente Suplente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, con fundamento en los artículos Cuarto y Noveno del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2003, me es grato convocarle en su calidad de integrante a la Sesión Ordinaria del año 2018.

La sesión tendrá verificativo el próximo 23 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, en el Salón José Francisco Blake Mora de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González 48, Edificio Cobián, Colonia Juárez, Ciudad de México (se anexa orden del día).

En caso de no poder asistir, mucho le agradeceré designar a un representante para que acuda a la citada Sesión.

Para tal efecto he designado como enlace al licenciado Fernando Díaz Sánchez, Director General Adjunto para la Reforma del Estado, localizable en el teléfono 5728 7300, ext. 34520 y en el correo electrónico fdiazs@segob.gob.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Julio César Vanegas Guzmán  
Presidente Suplente del Consejo Consultivo de la  
Rotonda de las Personas Ilustres

2018 FEB 16 PM 2 59  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
CAMARA DE SENADORES

C.c.p.- Dr. Jesús Alfonso Navarrete Prida. Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.



# MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2018.

Oficio N° LXIII/MD/ECA/ST/1525/17

Senadora

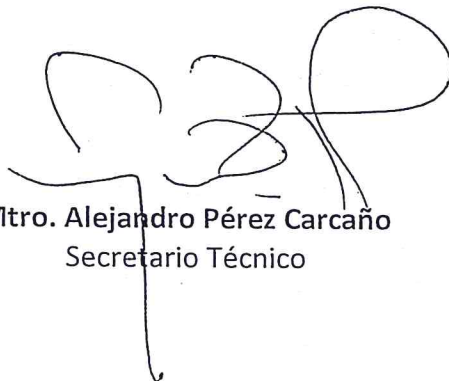
Ana Lilia Herrera Anzaldo

Presente

Por instrucciones del senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva, me permito comunicarle que ha sido designada para que, en su representación, acuda a la Sesión Ordinaria del año 2018 del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, a celebrarse el 23 de febrero del año en curso, en el Salón José Francisco Blake Mora de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González 48, Edificio Cobán, Colonia Juárez, Ciudad de México.

Por lo anterior, tengo a bien remitirle copia de la invitación y orden del día del evento de referencia.

Reciba un cordial saludo.



Mtro. Alejandro Pérez Carcaño  
Secretario Técnico

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA TÉCNICA

2018 FEB 22 PM 6 38



C.c.p.

Sen. Ernesto Cordero Arroyo.-Presidente de la Mesa Directiva.- Para su conocimiento.

Mtro. Julio César Venegas Guzmán.- Presidente suplente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres.- Para su conocimiento.

AZA



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

No. de Oficio: SEN/LXIII- 042/18

11 de abril de 2018

**SENADOR  
ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE**

Por medio de la presente, con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, remito el oficio SPyPC/UDPyFC/132/2018 signado el 5 de abril de 2018, por medio del cual el Mtro. Julio César Vanegas Guzmán, Presidente Suplente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres de la Secretaría de Gobernación, informa sobre la propuesta de la Asamblea Constitutiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para incluir a Gilberto Rincón Gallardo, en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Se anexan al presente, los documentos que acompañan la propuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2018 APR 11 PM 6:33

CÁMARA DE SENADORES

006733



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

006798

No. de Oficio: SEN/LXIII- 043/18  
H. CÁMARA DE SENADORES  
12 de abril de 2018

SENADOR  
ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E

2018 ABR 12 PM 3 03

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

Por medio de la presente, con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, remito el oficio SPyPC/UDPyFC/146/2018 signado el 10 de abril de 2018, por medio del cual el Mtro. Julio César Vanegas Guzmán, Presidente Suplente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres de la Secretaría de Gobernación, informa sobre la propuesta de la Asamblea Constitutiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para incluir a el Dr. Ángel Gaviño Iglesias, en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Se anexan al presente, los documentos que acompañan la propuesta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

18 de junio de 2018

No. De Oficio: SEN/LXIII-054/18

SENADOR  
ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, remito de conocimiento, el oficio SELAP/300/1788/18, firmado el 1 de junio de 2018, por medio del cual el Mtro. Julio César Vanegas Guzmán, Presidente Suplente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres de la Secretaría de Gobernación, informa sobre la propuesta de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para considerar la emisión de la declaratoria de mujer ilustre a la C. Guadalupe Amor.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

218 JUN 18 PM 12:51  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE SENADORES

008635





Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

11 de julio de 2018

No. De Oficio: SEN/LXIII-057/18

**SENADOR  
ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, remito de conocimiento, y para los efectos que considere, el oficio SPyPC/UDPyFC/239/2018, signado el 9 de julio de 2018, por medio del cual el Mtro. Julio César Vanegas Guzmán, Presidente Suplente del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres de la Secretaría de Gobernación, informa sobre la propuesta de declaratoria de persona ilustre al pintor, muralista y grabador mexicano, Arturo García Bustos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

2018 JUL 11 PM 1 10  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA Y CÁMARA

CÁMARA DE SENADORES

009072



Ana Lilia Herrera Anzaldo

SENADORA DE LA REPÚBLICA

25 de julio de 2018

No. De Oficio: SEN/LXIII-072/18

**SENADOR**

**ERNESTO CORDERO ARROYO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE SENADORES.**

**P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo Cuarto del Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, publicado el 4 de marzo de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, remito de conocimiento, y para los efectos que considere, el oficio No. SPyPC/UDPyFC/DGCDyFC/DGARE/064/2018, por medio del cual el C. Fernando Díaz Sánchez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres, informa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sobre la situación legal que guarda la Rotonda de las Personas Ilustres derivado de los saqueos y daños denunciados el 22 de julio del presente año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES  
CARRANZA, ROSARIO

2018 JUL 27 PM 11:16

CÁMARA DE SENADORES

009311